



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13076 a 184/13078

05/06/2017

36793 a 36795

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En primer lugar, es preciso señalar que la gestión y tutela del espacio marino protegido interesado por Su Señoría corresponde a la Junta de Andalucía. Es, por lo tanto, el Gobierno Autónomo la administración competente.

No se ha hecho ningún aporte de arena ni actuación alguna en la zona de Maro-Cerro Gordo, ni en este año ni en años anteriores.

Finalmente, se señala que ninguna propuesta, acompañada de estudio técnico correspondiente, y de la zona seleccionada, ha sido presentada en la Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo. Por tanto, no se puede valorar ninguna propuesta de este tipo que, por su propia naturaleza, puede afectar a la dinámica litoral y producir afecciones ambientales, sin que se presente proyecto o, al menos, estudio técnico de en qué consiste la propuesta y la ubicación concreta que se pretende.

Madrid, 17 de julio de 2017